



Genoma España

**SOLICITUD DE OFERTAS PARA SELECCIONAR SERVICIOS PARA LA
IMPARTICIÓN DE UN PROGRAMA FORMATIVO PARA BIOEMPREENDEDORES**

Solicitante:

Genoma España.

Objeto de la solicitud de ofertas: recoger ofertas para la selección de servicios para la organización e impartición de un programa formativo para bioemprendedores a celebrarse hasta la finalización del año 2010 prorrogable al año 2011.

Fecha tope de presentación de ofertas: 15 de febrero de 2010, a las 14:00 h.

Requisitos para participar:

- Disponer de amplia experiencia en el ámbito de los servicios solicitados.
- Disponer de capacidad económica, financiera y técnica para realizar y llevar a cabo los servicios.
- Presentar en fecha y hora la documentación requerida.
- Mantener la oferta de manera íntegra por un período de tres meses.

Bases de participación e información adicional: consultar Pliego de Condiciones.

Pliego de Condiciones

Solicitante:

Genoma España

Ámbito de actuación del solicitante:

Genoma España es la Fundación para el Desarrollo de la Investigación en Genómica y Proteómica que nace para promover la creación de valor a partir del conocimiento en áreas estratégicas del Plan Nacional de I+D+i y especialmente en biotecnología mediante el desarrollo tecnológico, la transferencia tecnológica y la formación, estableciendo marcos de colaboración público privada, con el fin de mejorar la salud de los ciudadanos, la competencia empresarial y el medioambiente. Se trata de una Fundación Pública de carácter estatal, participada mayoritariamente por los Ministerios de Sanidad y Consumo y de Ciencia e Innovación.

El patronato esta constituido por los Ministerios de Sanidad y Consumo, de Ciencia e Innovación, de Industria Turismo y Comercio, de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, si bien los estatutos de la Fundación prevén que exista una fuerte participación privada en el patronato y demás órganos de decisión. Así lo atestigua la incorporación al patronato de las CC.AA de Navarra y Andalucía como patronos de pleno derecho.

Es una Fundación con vocación empresarial, que pretende convertirse en un catalizador activo entre los sectores público y privado.

Las zonas de actuación de la Fundación son los grupos de investigación y su interacción con los fondos públicos, el capital inversor privado, las empresas biotecnológicas y la sociedad en general.

La fundación tiene como fines, en el ámbito de las áreas estratégicas del Plan Nacional de I+D+I, y especialmente de la genómica y proteómica:

- Promover actividades de fomento y coordinación de la investigación que se desarrolla en España.
- Lograr un mayor aprovechamiento y uso compartido tanto de los recursos como de los resultados de la investigación.
- Actuar como observatorio de la investigación realizada en dichas áreas, así como realizar labores de prospectiva.
- Estimular la participación de la sociedad civil, movilizando sus recursos en beneficio de los agentes generadores de conocimiento españoles.

Objeto de la solicitud de ofertas:

La Fundación dispone de una plataforma de teleformación creada en Moodle, a través de la cual realiza un programa integral de formación de emprendedores biotecnológicos. Genoma España tiene interés en difundir el uso de las capacidades de la plataforma para apoyar la creación de nuevas empresas en el sector de la biotecnología, poniendo el "Campus de Bioemprendedores" a disposición de las instituciones interesadas, para la organización de los correspondientes cursos formativos. Con este motivo la Fundación Genoma ha alcanzado un acuerdo con diferentes instituciones para realizar 2 cursos formativos repartidos en los 2 semestres; cada curso acogerá a un máximo de 40 emprendedores.

En este contexto la presente solicitud tiene por objeto recoger ofertas para la organización e impartición del programa formativo de bioemprendedores, que se celebrará a lo largo del año 2010 prorrogable al año 2011.

El adjudicatario deberá revisar el funcionamiento de los dispositivos y sistemas de la plataforma de teleformación y mejorar o actualizar los contenidos, deberá además describir las tareas de coordinación y ejecución del programa de formación, diseñar un sistema de informes de seguimiento y por último proponer al equipo pedagógico para llevarlo a cabo.

Presentación de ofertas:

La presentación de ofertas se realizará mediante sobre sellado, en la sede de Genoma España (Edif. Eurobuilding II. C/Orense, 69; 2ª planta; 28020 Madrid). El sobre sellado podrá entregarse directamente o por correo certificado.

Contenido de la oferta:

Presentación en fecha y forma de memoria descriptiva, que incluya:

- Nombre de la empresa oferente y persona de contacto.
- Nacionalidad.
- Inscripción en el Registro Mercantil o Registro oficial correspondiente.
- Tipo de entidad o forma jurídica.
- Domicilio social.
- Objeto social.
- Número de identificación fiscal.
- Administradores u órganos de administración.
- Últimas cuentas anuales presentadas en el Registro Mercantil o Registro oficial correspondiente.
- Servicio ofrecido y resumen del método de trabajo.
- Experiencia en el ámbito del servicio.
- Equipo de trabajo, incluido historial profesional.
- Carga de trabajo anual admisible.
- Presupuesto, incluido honorarios, tasas, viajes, transporte, fungibles, comunicaciones y demás.

Fechas:

Fecha de publicación de la solicitud de ofertas: 26 de enero de 2010

Fecha tope de presentación de ofertas: 15 de febrero de 2010

Fecha de adjudicaciones: dentro los 30 días posteriores a la fecha tope de presentación.

Tribunal:

El presente Concurso será adjudicado por el director general de la Fundación, tras la propuesta de adjudicación por parte de un Tribunal de Selección, previamente constituido, formado por un mínimo de tres personas pertenecientes a Genoma España.

Criterios de Adjudicación:

La adjudicación del Concurso se realizará mediante la aplicación de los siguientes criterios de valoración, tomando como base la ponderación establecida para cada uno de los mismos. Los criterios de ponderación son los siguientes:

CRITERIO	Ponderación	Puntos
1. Valoración técnica:	80 %	8
a) Adecuación de la propuesta adaptada al pliego de condiciones	20%	2
b) Soluciones técnicas adoptadas y calidad de las mismas	20%	2
c) Aportaciones novedosas	20%	2

d) Capacidad del equipo	20 %	2
2. Oferta económica	20 %	2
TOTAL	100%	10

Solvencia:

La solvencia técnica se acreditará demostrando experiencia previa en trabajos similares.

La solvencia económica se acreditará con la presentación de las últimas cuentas anuales depositadas en el Registro oficial correspondiente.

Obligaciones de los oferentes:

- Tener capacidad de obrar y no estar incurso en prohibición de contratar.
- Disponer de capacidad económica, financiera y técnica para realizar y llevar a cabo los servicios.
- Presentar en fecha y hora la documentación requerida.
- Mantener la oferta de manera íntegra por un período de tres meses.

Resolución de las solicitudes:

Las solicitudes recibidas serán analizadas por el Tribunal de Selección, que podrá a su vez requerir el apoyo de expertos independientes en la materia. Durante todo el proceso de selección, dicho Tribunal podrá contactar con el oferente para pedirle aclaraciones o documentación adicional.

Las solicitudes se resolverán en el plazo máximo de un mes desde la fecha tope de presentación, comunicando por carta o correo electrónico el resultado de la selección.

El Tribunal de Selección podrá declarar desierto la solicitud de ofertas, si bajo su criterio ninguna de las propuestas presentadas tiene calidad y capacidad suficiente para llevar a buen término los trabajos solicitados.

Genoma España firmará un contrato para la prestación del servicio en cuestión con el oferente seleccionado en el plazo de un mes desde la fecha de resolución del concurso.

Subcontratación:

Genoma España podrá aceptar la subcontratación de personal o de tareas vinculadas al objeto del contrato a empresa distinta de la adjudicataria. Dicha aceptación deberá ser expresa.

Legislación Aplicable:

La realización de los trabajos objeto de este concurso se regirá por lo establecido en el contrato que se formalice con la empresa adjudicataria y por los Pliegos del presente Concurso, siendo de aplicación con carácter supletorio lo dispuesto en la legislación civil y mercantil española.

Jurisdicción:

Cualquier divergencia, desavenencia o disputa existente entre las partes en relación con la interpretación, ejecución y/o cumplimiento de lo previsto en el Contrato que se formalice se resolverá mediante la jurisdicción de los Tribunales de Madrid Capital, renunciando expresamente las Partes a cualquier fuero que pudiera corresponderles.

Persona de contacto:

Para ampliar información y otras cuestiones pueden dirigirse a:

Noelia Romero López

Unidad de Promoción

Genoma España

Edificio Eurobuilding II

C/Orense, 69 – 2ª planta

28020 Madrid

Tel: 91 449 12 50

Fax: 91 571 54 89